

Bogotá., D.C., abril 29 de 2025

Honorable Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y 287 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDA** para debatir y votar el ***Proyecto de Ley No. 298 de 2024 Senado, “Por medio del cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”***, toda vez que tengo familiares dentro del primer grado de consanguinidad que laboran en el ámbito de la salud y pudieran resultar beneficiados con la aprobación de este proyecto”. Así mismo el Partido Político al que pertenezco actualmente, recibió donaciones y/o aportes a la campaña electoral 2022-2026 de empresas que tienen relación con el sector salud y por pertenecer a una EPS.

Cordialmente,



Esperanza Andrade Serrano
Senadora